



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL GASTOS OBRAS MENORES OCT 2025

VISTO,

Los presupuestos presentados en EX 2025-00893064-ME#FD y de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, de los materiales necesarios para arreglos en obras menores para el edificio central de la Facultad de Derecho en la que se desarrollan habitualmente las actividades:

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual del mantenimiento edilicio integral en la Facultad de Derecho, y la necesidad de garantizar la adecuada provisión de los materiales en cuestión;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto al oferente **SANITARIOS AVENIDA CUIT 30-54667062-3** por la provisión de los materiales solicitados según presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO C/09/100 (\$1.368.225,09 -)**, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: APROBAR el gasto al oferente **ELECTROALEM CUIT 33-70806899-9** por la provisión de los materiales solicitados según presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO C/22/100 (\$3.192.834,22 -)**, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° y Art. 2°, a los fondos disponibles del Programa PROFOIN según lo detallado en documento Pilaga N° NP: 36/2025.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados y archívese.